



Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

El Gobierno destina cerca de 12 millones de euros a la Región de Murcia para la mejora de la eficiencia energética de cuatro sedes judiciales

- En total, Justicia invertirá casi 60 millones de euros en 34 sedes judiciales de cinco comunidades autónomas.
- Corresponden a los territorios en los que el Ministerio gestiona las competencias de Justicia, en edificios ubicados en Castilla y León, Castilla La Mancha, la Región de Murcia, Extremadura y las Islas Baleares.

15 de febrero de 2024.- El Gobierno, a través del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, destina 11.912.335,13 euros para la mejora de la eficiencia energética de cuatro sedes judiciales en la Región de Murcia.

EDIFICIO	PRESUPUESTO LICITACION OBRA	PRESUPUESTO DIRECCIÓN FACULTATIVA
Juzgados de Yecla- MURCIA	898.041,08	98.205,12
Juzgados de Caravaca de la Cruz MURCIA	756.973,16	82.778,66
Juzgados Social y C-A Murcia Fase I	5.332.523,62	417.373,03
Palacio de Justicia Fase II Murcia	3.957.941,51	368.498,95

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes invertirá un total de 59.216.922 euros en obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en diferentes sedes judiciales, ubicadas en CC.AA. en las que las competencias de Justicia no están transferidas.

En conjunto, se trata de 34 obras de rehabilitación energética de edificios judiciales que se distribuyen entre Castilla y León (12 edificios), Castilla La Mancha (9), Región de Murcia (4), Extremadura (7) e Islas Baleares (2). Todos ellos fueron elegidos tras una evaluación energética entre todos los juzgados del territorio Ministerio.



Dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La financiación de estas actuaciones de eficiencia energética se basa en el acuerdo firmado en marzo de 2022 con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se inscribe en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Para ser financiados por este Plan, los proyectos deben conseguir un ahorro de energía primaria superior al 30% a través de distintas líneas de actuación. Con el fin de alcanzar esos objetivos, las obras renovarían las superficies de los edificios para conseguir instalaciones de alta calificación energética. Además, se promoverá la implantación de sistemas de autoconsumo de energía solar fotovoltaica o de otras energías renovables que resulten más viables en función de la ubicación, y se fomentará la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos con el objetivo de contribuir a la movilidad sostenible.

